



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 82 DE 2017 (29 de diciembre)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN, REDUCCION Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 3 del Acuerdo Municipal 105 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Alcalde Municipal de Chía expidió el Decreto N° 52 de 2016 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 105 de 2016 "Por medio del cual se otorgan unas autorizaciones en materia presupuestal al Alcalde Municipal de Chía - Cundinamarca".

Que el artículo 3 del Acuerdo No.105 de 2016, establece "Autorizase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2017 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de excedentes de Crédito, Traslados, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones

presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que las Secretarías de Educación, Salud, Obras Públicas y Gobierno solicitan realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.181'239.988,47)** de los cuales corresponde la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$128'509.017.00)** recursos del SGP Educación Con y Sin Situación de Fondos apropiados en el presupuesto del municipio que al conciliar con giros publicados por el Ministerio de Educación se debe ajustar dicho valor; la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$348'475.282.00)** debido a que el Municipio apropió una suma representativa en el presupuesto por concepto de "Impuesto al Transporte por Gasoductos", para la financiación de gastos del sector Agua potable y Saneamiento Básico y se ha venido evidenciando la disminución en la transferencias recibidas de estos recursos, con lo cual se afectó considerablemente el presupuesto establecido para las actividades de Alcantarillado- Preinversión; la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (5.500'000.000.00)** recursos de crédito, por cuanto no se alcanzó a surtir el proceso contractual para su ejecución, por lo cual se requiere reducir dentro del presupuesto de la presente vigencia, y la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$204'255.689.47)** recursos que mediante las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de las matrices de cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud Pública por el ente rector y que según la ejecución de estos recursos destinados a la financiación de dicho régimen dependerá de la afiliación al mismo en el año 2017, por lo cual al cierre de la vigencia se debe ajustar el monto apropiado con la ejecución de acuerdo con la liquidación mensual de afiliados.

Que la Secretaría de Educación con el visto bueno del señor Alcalde requiere incorporar recursos al Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio en la actual vigencia, la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$282'980.165.00)**, de los cuales corresponde por valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$128'509.017.00)** recursos del SGP Educación Con y Sin Situación de Fondos apropiados en el presupuesto del municipio que al conciliar con giros publicados por el Ministerio de Educación se debe ajustar dicho valor y **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$154'471.148.00)** recursos provenientes del Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporados, dichos recursos serán destinados para el pago de nómina, prestaciones sociales, parafiscales y gastos asociados a la nómina del personal administrativo, docente y directivo docente de las I.E.O. del Municipio de Chía, como lo certifica educación en

cumplimiento de las normatividad correspondiente, al mes de diciembre de 2017.

Que la Secretaria de Educación, con el visto bueno del señor Alcalde requiere realizar una modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$138'167.190,00)**, los cuales corresponden a Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" afectando el Sector estratégico Educación, Programa con Acceso y Permanencia en la educación, marcamos la diferencia y el Proyecto Desarrollo y Sostenimiento del servicio educativo, por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para el cumplimiento de las metas y Proyectos del Plan de Desarrollo de la presente vigencia.

Que con el contracredito anteriormente mencionado, se acreditan recursos por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$138'167.190,00)**, los cuales corresponden a Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" afectando el Sector estratégico Educación, Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia y el Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo; lo anterior para poder cumplir con el pago de nómina, prestaciones sociales, parafiscales y gastos asociados a la nómina del personal administrativo, docente y directivo docente de las I.E.O. del Municipio de Chía, correspondiente al mes de diciembre de 2017.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta N° 24 del 29 de diciembre de 2017 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal CDP Nos: 2017002202 de fecha 26 de diciembre de 2017; 2017002204 y 2017002207 de fecha 27 de diciembre de 2017; 2017002217 Y 2017002218 de fecha 28 de diciembre de 2017 y Certificado de viabilidad de ingresos de fecha 28 de diciembre de 2017 y conceptos favorables N° 173, 174, 175, 176, 177, 178 y 179 expedidos por el Departamento Administrativo de Planeación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Reducir el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2017 recursos por la suma de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.181'239.988,47)**, según el siguiente detalle:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

REDUCCIÓN INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	6,181,239,988.47
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	6,181,239,988.47
111		INGRESOS CORRIENTES	476,984,299.00
11125		APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	476,984,299.00
111251		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	128,509,017.00
11125103	21204	S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	128,509,017.00
111252		OTROS APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	348,475,282.00
11125201	1103	Regalías por transporte y distribución de gas FUENTE: TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	348,475,282.00
112		RECURSOS DE CAPITAL	5,500,000,000.00
1121		RECURSOS DEL CREDITO	5,500,000,000.00
11211		Crédito interno	5,500,000,000.00
1121101	9101	RECURSOS DEL CREDITO FUENTE: RECURSOS DEL CREDITO	4,500,000,000.00
1121101	9101	RECURSOS DEL CREDITO FUENTE: RECURSOS DEL CREDITO	1,000,000,000.00
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	204,255,689.47
1131		FONDO LOCAL DE SALUD	204,255,689.47
11311		INGRESOS CORRIENTES	204,255,689.47
113111		APORTES NACIONALES	54,255,689.47
1131112		OTROS APORTES NACIONALES	54,255,689.47
113111201	71109	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA FUENTE: FOSYGA S.S.F	5,429,507.47
113111202	71119	ETESA FUENTE: ETESA S.S.F.	48,826,182.00
113112		APORTES DEPARTAMENTALES	150,000,000.00
11311201	82103	Rentas Cedidas FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	150,000,000.00

ARTÍCULO 2º: Reducir el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2017 recursos por la suma de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.181'239.988,47)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	6,181,239,988.47
23		Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	6,181,239,988.47
2301		Administración central	6,181,239,988.47
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	128,509,017.00
2301012		Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	128,509,017.00

REDUCCIÓN GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	128,509,017.00
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo	128,509,017.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	128,509,017.00
23010121121		GASTOS DE PERSONAL	128,509,017.00
230101211212		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	128,509,017.00
2301012112122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	128,509,017.00
230101211212205	21204	Aportes cesantías ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	128,509,017.00
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	204,255,689.47
2301021		Programa Todos Asegurados en Salud, Si Marcamos la Diferencia	204,255,689.47
23010211		Proyecto Fortalecimiento del Aseguramiento	204,255,689.47
2301021101	71109	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: FOSYGA S.S.F	5,429,507.47
2301021101	71119	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: FOSYGA S.S.F	48,826,182.00
2301021101	82103	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	150,000,000.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	4,500,000,000.00
2301072		Programa Vías	4,500,000,000.00
23010721		Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía	4,500,000,000.00
2301072101	9101	Mantenimiento rutinario de vías FUENTE: RECURSOS DEL CREDITO	4,500,000,000.00
230112		SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	348,475,282.00
2301121		Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos la diferencia	348,475,282.00
23011211		Proyecto Construcción de redes de Alcantarillado	348,475,282.00
2301121102	1103	Alcantarillado-Preinversiones, Estudios FUENTE: TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	348,475,282.00
230113		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1,000,000,000.00
2301131		Programa Chía, segura y conviviendo pacíficamente	1,000,000,000.00
23011311		Proyecto Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	1,000,000,000.00
2301131101	9101	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Fondo de Seguridad) FUENTE: RECURSOS DEL CREDITO	1,000,000,000.00

ARTÍCULO 3º: Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2017 recursos por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$282'980.165.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	282,980,165.00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	282,980,165.00
111		INGRESOS CORRIENTES	128,509,017.00
1112		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	128,509,017.00
11125		APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	128,509,017.00
111251		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	128,509,017.00
11125103	21202	S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	128,509,017.00
112		RECURSOS DE CAPITAL	154,471,148.00
1123		RECURSOS DEL BALANCE	154,471,148.00
11232		Superávit Fiscal	154,471,148.00
112322	3202	Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	154,471,148.00

ARTÍCULO 4º: Crear, Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2017, recursos por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$282'980.165.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	282,980,165.00
23		Gastos de Inversión "Si, Marcamos la diferencia"	282,980,165.00
2301		Administración central	282,980,165.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	282,980,165.00
2301012		Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	282,980,165.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	282,980,165.00
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo	282,980,165.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	282,980,165.00
23010121121		GASTOS DE PERSONAL	282,980,165.00
230101211211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	154,471,148.00
23010121121111	3202	Vacaciones FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	154,471,148.00
230101211212		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	128,509,017.00
2301012112122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	128,509,017.00
2301012112205	21202	Aportes cesantías ssf FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	128,509,017.00

ARTÍCULO 5°: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2017, recursos por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$138'167.190,00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	CONTRACREDITOS DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	138,167,190.00
23		Gastos de Inversión "Si, Marcamos la diferencia"	138,167,190.00
2301		Administración central	138,167,190.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	138,167,190.00
2301012		Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	138,167,190.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	138,167,190.00
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo	138,167,190.00
2301012111		PERSONAL ADMINISTRATIVO	62,807,488.00
23010121111		GASTOS DE PERSONAL	58,907,488.00
230101211111		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3,436,656.00
23010121111113	21202	Intereses a las cesantías pago directo FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	3,436,656.00
2301012111112		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	55,470,832.00
23010121111121		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	55,470,832.00
2301012111112103	21202	Aportes cesantias FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	55,470,832.00
230101211112		GASTOS GENERALES	3,900,000.00
2301012111122		Adquisición de Servicios	3,900,000.00
230101211112203	21202	Salud Ocupacional FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	3,900,000.00
23010121112		PERSONAL DOCENTE	64,246,311.00
230101211121		GASTOS DE PERSONAL	64,246,311.00
2301012111211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	53,076,681.00
230101211121102	21204	Sobresueldos FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	17,702.00
230101211121107	21202	Prima de vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	7,500,000.00

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
23010121121108	21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	30,000,000.00
23010121121109	21202	Prima de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	12,000,000.00
23010121121114	21202	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,000,000.00
23010121121114	21204	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	2,558,979.00
230101211212		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	11,169,630.00
2301012112121		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1,000,000.00
230101211212101	21202	Caja de compensación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,000,000.00
2301012112122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	10,169,630.00
230101211212207	21202	Provisión Ascenso en el Escalafón Docente FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	10,169,630.00
2301012113		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	11,113,391.00
23010121131		GASTOS DE PERSONAL	11,113,391.00
230101211311		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	7,487,032.00
23010121131101	21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	7,000,000.00
23010121131113	21204	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	487,032.00
230101211312		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	3,626,359.00
2301012113122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	3,626,359.00
230101211312206	21204	Previsión social ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	3,626,359.00

ARTÍCULO 6º: Incorporar, crear y acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2017, recursos por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$138'167.190,00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	138,167,190.00
23		Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	138,167,190.00
2301		Administración central	138,167,190.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	138,167,190.00

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2301012		Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	138,167,190.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	138,167,190.00
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo	138,167,190.00
2301012111		PERSONAL ADMINISTRATIVO	6,682,999.00
23010121111		GASTOS DE PERSONAL	6,682,999.00
230101211111		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	141,938.00
23010121111102	21202	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	141,938.00
2301012111112		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	6,541,061.00
23010121111122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	6,541,061.00
230101211112205	21202	Aportes cesantías (Personal Administración) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	6,541,061.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	122,483,694.00
23010121121		GASTOS DE PERSONAL	122,483,694.00
230101211211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	119,697,406.00
23010121121101	21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	17,702.00
23010121121103	21202	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	19,553,762.00
23010121121111	21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	100,125,942.00
230101211212		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,786,288.00
2301012112122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2,786,288.00
230101211212206	21202	Previsión social ssf FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	2,786,288.00
2301012113		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	9,000,497.00
23010121131		GASTOS DE PERSONAL	9,000,497.00
230101211311		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	8,533,631.00
23010121131101	21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	6,205,504.00
23010121131103	21202	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,675,295.00
23010121131105	21202	Prima de vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	278,150.00
23010121131108	21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	374,682.00

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
230101211312		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	466,866.00
2301012113122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	466,866.00
230101211312205	21204	Aportes cesantías ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	466,866.00

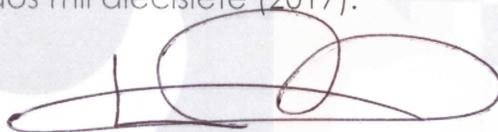
ARTICULO 7°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2017, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 8°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

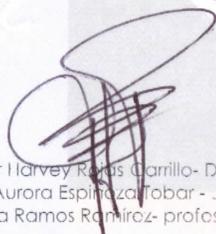
ARTICULO 9°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal



Revisó: Oscar Harvey Ramos Carrillo- Director Financiero
 Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Elaboró: Stella Ramos Ramírez- profesional Universitario

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA